

179099 2337 9434



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-00022565 Página 1 de 1

Oficio No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-00049274-O

QUITO, 10/11/2017 ✓

ASUNTO: MUJUS EXPORTACIONES ARTESANALES S.A., EN LIQUIDACIÓN. ✓

Señora
LARSON ANDREA JOY ✓
Presente.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que por Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-00022565 de 10/11/2017 ✓, en virtud de las atribuciones conferidas por la señorita Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-TH-2016-082 de 9 de junio de 2016, he designado a usted Liquidadora de la compañía MUJUS EXPORTACIONES ARTESANALES S.A., EN LIQUIDACIÓN. ✓

El presente nombramiento le servirá de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidadora le corresponde la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Como Liquidadora no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el período de su gestión.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,

const. 2200 - 03/07/2014 - NOT 70 - 26/06/2014
Ditol 394 - 26/01/2018

AB. EDITH MENDEZ MENDEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

Acepto el nombramiento de Liquidadora de la compañía, en los términos que anteceden.

Distrito Metropolitano de Quito, a - 6 FEB. 2018 ✓

LARSON ANDREA JOY ✓
LIQUIDADORA
C.C. 1753475787 ✓

OK ✓

JRPA
Ref. 373
Exp. 179099
Trámite. 65634-0041-17